



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, marzo dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2022-00051-00
Asunto	Pone conocimiento y remite

Se incorpora al expediente digital respuesta al Oficio N°. 323, enviada por parte de Empresas Públicas de Medellín, donde informan que el demandado David Ignacio Jaramillo Carvajale se encuentra retirado de la entidad desde el 30 de junio de 2006.

Para efectos de lo anterior, se le comparte a la parte demandante el link de acceso al expediente judicialess, mediante el cual podrá revisar todas las actuaciones del presente proceso, entre ellas, las respuesta referida. Se deja constancia en el expediente de que el link de acceso al mismo se remitió a la parte actora el 18 de marzo de 2022.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

9.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3e8fcf5bb6c6c4d56d6c8d8f19115871e7359dff6f76c97c5fa37abe3eab66e**

Documento generado en 16/03/2022 10:16:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>